

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL  
CONTEXTO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL 2024/25**

**Profesora: Manuela Macedonio Vega**

**Contenido**

1	FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL.....	1
1.1	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS .....	1
1.2	LINEAS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO .....	2
1.3	RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	2
2	CONTEXTUALIZACIÓN .....	2
3	PLANIFICACIÓN GENERAL .....	5
4	CONTENIDOS TRANSVERSALES.....	9
5	METODOLOGÍA.....	10
6	PROMOCIÓN A LA LECTURA.....	11
7	EVALUACIÓN .....	11
7.1	PRINCIPIOS GENERALES .....	11
7.2	REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN .....	12
7.3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	12
7.4	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .....	12
7.5	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	13
8	RECUPERACIÓN.....	13
9	MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD .....	14
10	MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC .....	14
11	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	14
12	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN .....	17

## 1 FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL.

Módulo	1131. Contexto de la animación sociocultural
Ciclo	Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural y Turística
Regulación	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y Orden autonómica de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a dicho título.
Duración	128 horas
Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.	
Competencia general	Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.
La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales a), g), h) j) m), ñ), o), q), r), y s) y los objetivos generales a), i), j), k), m), o), q), r), s), u), v) y w) recogidos en la normativa que regula el título.	

A su vez, se tiene en cuenta normativa como el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

### 1.1 ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria sobre el contexto de la animación sociocultural para poder desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención y gestión de la calidad de la animación sociocultural.
<p>La función de organización incluye aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de necesidades.</li> <li>• Programación.</li> <li>• Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.</li> <li>• Elaboración de informes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:</li> <li>• Recogida de información.</li> <li>• Organización y desarrollo de la actuación.</li> <li>• Control, seguimiento y evaluación de las actividades.</li> <li>• Elaboración de la documentación asociada.</li> <li>• Información y comunicación a las personas usuarias y a otros.</li> </ul>

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

## 1.2 LINEAS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La contextualización de las intervenciones socioculturales.
- La adecuación de las intervenciones a los diferentes grupos (personas de la tercera edad y personas con discapacidad, entre otros) con los que interviene.
- El análisis de programas y servicios relacionados con la intervención sociocultural.
- El trabajo en equipo.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La autoevaluación y reflexión crítica.
- El respeto y la atención a la diversidad.

## 1.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje del módulo 1131:

1. Contextualiza la animación sociocultural, analizando las características de la educación no formal.
2. Caracteriza los procesos de animación sociocultural, analizando los principios de intervención.
3. Determina las características de los colectivos de intervención en los procesos de intervención sociocultural, analizando sus necesidades.
4. Caracteriza los ámbitos de animación sociocultural, analizando las características y necesidades de los destinatarios.
5. Caracteriza servicios y programas de animación sociocultural, relacionándolos con las necesidades y características de los usuarios.

## 2 CONTEXTUALIZACIÓN

El IES Pino Montano se ubica en el sector nororiental del término municipal de Sevilla, abarcando una amplia extensión dentro del Distrito Macarena-Norte. La denominación genérica de Pino Montano siempre ha estado referida al conjunto residencial que se extiende al norte de la SE-30 como una amplia unidad externa a la ciudad consolidada, que con los años ha ido

ocupando mayor extensión. El servicio de estadística del Ayuntamiento de Sevilla daba para el año 2017 una población de 32151 habitantes en toda la Barriada. Sin embargo, por la situación de nuestro Centro, interesa considerar los barrios cercanos de Las Almenas (3820 habitantes), Los Carteros (1011), y San Diego (4353), de donde procede buena parte de nuestro alumnado. Todos ellos son barrios con distintas fechas de construcción (más antiguos los últimos), y composición social distinta, aunque dentro del carácter popular de todos ellos.

El instituto se construyó en el año 1975 y hoy ocupa una parcela de 10271 m<sup>2</sup>. Se encuentra distribuido en dos edificios que contienen aulas ordinarias, aulas pequeñas, aulas específicas y talleres, aulas de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, gimnasio, departamentos, sala para el AMPA, pistas deportivas, despachos, secretaría, cafetería y una antigua casa de ordenanza, a la espera de ser acondicionada para aula de educación especial.

Durante sus primeros años de existencia, el Centro, uno de los primeros de barrio de la ciudad, fue un referente educativo y cultural para una población adolescente muy influida entonces por el ambiente reivindicativo de los años de la transición política.

El Centro se convirtió en un espacio de acceso a la cultura, de ciudadanía activa, y de promoción laboral y social, dado que los estudios de Bachillerato servían de palanca para la Universidad. El profesorado del Centro se estabilizó y formó una plantilla estable que dio un tono académico elevado, que consolidó una imagen de prestigio en el barrio y de vía a estudios superiores. La aplicación de la LOGSE y las leyes que la sustituyeron, con la extensión de la escolarización obligatoria, los cambios en los objetivos, contenidos y metodología y la atención a un alumnado diverso y distinto, obligó al Centro a una difícil adaptación que, aun así, mantuvo un perfil muy relacionado con la promoción académica de su alumnado a estudios superiores, a diferencia de otros Centros creados entonces en la zona, que surgieron más relacionados con la formación profesional y con la reforma.

En los últimos años el Centro ha conocido una importante renovación de su plantilla y pugna por hacer convivir el desarrollo de las nuevas finalidades y metodologías de la educación con el rigor académico y las necesidades del alumnado que requiere de compensación educativa y otras medidas de atención a la diversidad. Para ello, ha venido recibiendo la colaboración de ciertas entidades externas tales como Fakali, Unión Romaní y Fundación Secretariado Gitano.

En el IES Pino Montano desarrollan su labor en su mayor parte componentes de la plantilla fija. Se trata, pues, de un profesorado en general estable y experimentado, si bien en los últimos años se ha venido incorporando profesorado en situación de provisionalidad (comisiones de servicio principalmente). Ello, unido a numerosos procesos recientes y próximos de jubilación, hace que se esté experimentando una importante renovación, que va a continuar en el futuro cercano. La plantilla del PAS, también en su mayor parte estable y de larga trayectoria, aunque en los últimos años hemos sufrido la falta de ocupación de algunas plazas que estaban vacantes.

El alumnado matriculado supera los 700, distribuidos en 3 cursos de la ESO, 2 cursos de Bachillerato, ESPA I y II, el Aula de Educación Especial y Formación Profesional. Actualmente, además, contamos con la siguiente novedad en 1º del ciclo: pasa a impartirse en horario de mañana (8-14:30h) y comienza su enseñanza en alternancia con las empresas (FP Dual).

Teniendo en cuenta el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional y respecto al alumnado de nuestro ciclo, partimos de la información obtenida tras un proceso de evaluación inicial realizada durante las tres primeras semanas de curso y que ha tenido como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizajes y contenidos de las enseñanzas que va a cursar del alumnado de cada grupo, tomando esta información como punto de partida para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Esta evaluación ha sido diseñada siguiendo las indicaciones que aparecen en el artículo 11 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, y tal y como ahí se establece, se trata de una evaluación de carácter competencial, basada en la observación principalmente, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia.

El profesorado de este departamento ha llevado a cabo esta evaluación inicial y ha recogido la información en el Anexo V.

Señalamos las siguientes conclusiones:

El 1º curso de ASCYT está compuesto por 25 estudiantes, todos de ellos/as matriculados en el presente módulo profesional. Finalmente, se debe añadir que, el nivel previo del alumnado en base a los contenidos del módulo en cuestión es considerado aceptable, así como su predisposición al aprendizaje bastante favorable. Poseen conocimientos básicos en relación a los colectivos de intervención, ámbitos de trabajo, recursos e instituciones de la animación sociocultural y turística. No traen una idea previa demasiado estereotipada sobre la animación. De hecho, tienen ideas bastante cercanas a la realidad, aunque deben profundizar contenidos básicos, como, por ejemplo, la educación no formal.

Para complementar las enseñanzas regladas el Centro ha venido participando en el desarrollo de diversos proyectos, servicios, planes y programas, siendo los siguientes: Plan contra el Absentismo Escolar, Plan de Transformación Digital Educativa, Plan Erasmus+, Plan de Igualdad, Plan de Formación, Plan de Mejora, Innicia, +Deporte, PROA, o Forma Joven.

### **Departamento:**

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo

Jefe de departamento: Sergio Faraco Sánchez (Profesora en la especialidad de Intervención Sociocomunitaria)
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Francisco González Pachón (Profesora en la especialidad de Hostelería y Turismo)
----------------------------------------------------------------------------------

Manuela Macedonio Vega (Profesora Intervención Sociocomunitaria)
------------------------------------------------------------------

### 3 PLANIFICACIÓN GENERAL

Unidad Didáctica	RA (%)	Trimestre
1. La Animación Sociocultural y Turística.	<b>RA 1</b>	1º trimestre.
2. La intervención social.	<b>RA 2</b>	
3. Colectivos de intervención.	<b>RA 3</b>	2º trimestre.
4. Ámbitos de intervención.	<b>RA 4</b>	
5. Servicios y programas.	<b>RA 5</b> <b>DUAL</b>	3º trimestre.

#### UNIDAD 1

##### RA y criterios de evaluación

<b>RA1.</b> Contextualiza la animación sociocultural, analizando las características de la educación no formal. (10%)
<b>Criterios de evaluación</b>
<p>a) Se han explicado las características de la sociedad actual.</p> <p>b) Se han analizado los modelos de intervención sociocultural en la sociedad actual</p> <p>c) Se ha analizado la educación no formal como espacio de intervención de los procesos de animación sociocultural.</p> <p>d) Se han descrito las áreas de actuación de la educación no formal.</p> <p>e) Se han relacionado la educación no formal y la animación sociocultural.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de la educación permanente como base de los procesos educativos. (1,66 %)</p>

##### Contenidos

<b>Contenidos básicos</b>
<p>Contextualización de la animación sociocultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características de la sociedad actual y su influencia en la animación sociocultural.</li> <li>• Análisis de modelos de intervención sociocultural en la sociedad actual: modelo asistencial y modelo comunitario.</li> <li>• Educación no formal: características y áreas de actuación.</li> <li>• Animación sociocultural y educación no formal.</li> <li>• Importancia de la configuración de la sociedad actual en el desarrollo de la animación sociocultural.</li> </ul>

**UNIDAD 2****RA y criterios de evaluación**

**RA2.** Caracteriza los procesos de animación sociocultural, analizando los principios de intervención. (10%)

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado las bases pedagógicas de la intervención sociocultural. (2%)
- b) Se ha descrito el desarrollo de la animación sociocultural a lo largo de la historia. (2%)
- c) Se han relacionado los diferentes conceptos relacionados con la animación sociocultural. (2%)
- d) Se han descrito los principios de la animación sociocultural. (2%)
- e) Se ha valorado la animación sociocultural como promotora del desarrollo de la comunidad. (2%)

**Contenidos****Contenidos básicos**

Caracterización de los procesos de animación sociocultural:

- Pedagogía social y animación sociocultural.
- Teoría de la intervención sociocultural.
- La animación sociocultural: conceptos, principios y modalidades.
- Análisis de aspectos históricos y evolutivos de la animación.
- - Importancia de la animación sociocultural como promotora del desarrollo de la comunidad.

**UNIDAD 3****RA y criterios de evaluación**

**RA3.** Determina las características de los colectivos de intervención en los procesos de intervención sociocultural, analizando sus necesidades. (30%)

**Criterios de evaluación**

- a) Se han definido los hitos evolutivos de las personas. (4,28%)
  - b) Se han analizado las características psicológicas y sociales de diferentes colectivos.(4,28%)
  - c) Se han descrito las necesidades de las personas a las que van destinados los procesos de intervención sociocultural. (4,28%)
  - d) Se han organizado los espacios de intervención, garantizando la accesibilidad a todas las personas. (4,28%)
  - e) Se han relacionado los espacios de animación sociocultural con las necesidades de los usuarios. (4,28%)
  - f) Se han establecido las medidas de prevención y seguridad en las intervenciones socioculturales, teniendo en cuenta las necesidades de los colectivos de intervención.(4,28%)
- Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia a los usuarios. (4,28%)

**Contenidos****Contenidos básicos**

Determinación de las características de los colectivos de intervención:

- Psicología evolutiva: características de las diferentes etapas evolutivas en el desarrollo humano.
  - Características psicológicas y sociales de los diferentes colectivos destinatarios de la intervención sociocultural.
  - Necesidades de las diferentes personas y colectivos en intervención sociocultural.
  - Organización de los diferentes espacios según las necesidades de los colectivos de intervención.
  - Prevención y seguridad en la intervención sociocultural.
- Valoración del respeto y la tolerancia a las necesidades de los colectivos.

**UNIDAD 4****RA y criterios de evaluación**

**RA4.** Caracteriza los ámbitos de animación sociocultural, analizando las **características** y necesidades de los destinatarios. (30%)

**Criterios de evaluación**

- a) Se han descrito los ámbitos de la animación sociocultural. (6%)
- b) Se han relacionado los ámbitos de intervención con las características de los usuarios.(6%)
- c) Se ha analizado el marco legal de los ámbitos de animación sociocultural. (6%)
- d) Se han identificado las funciones del técnico superior en Animación Sociocultural y Turística, teniendo en cuenta los ámbitos de intervención. (6%)
- e) Se han utilizado las tecnologías de la información como fuente de información sobre las necesidades de los usuarios. (6%)

**Contenidos****Contenidos básicos**

Caracterización de los ámbitos de animación sociocultural:

- Ámbitos de intervención sociocultural. Social, cultural y educativo.
  - Análisis de los diferentes ámbitos de intervención y las necesidades de los usuarios. Marco legislativo.
  - Animación sociocultural en la infancia, juventud, tercera edad, personas con discapacidad y colectivos en peligro de exclusión social.
  - Funciones, actitudes y valores del animador/a sociocultural.
  - Las nuevas tecnologías como fuente de información.
- Importancia del respeto y la tolerancia en la intervención sociocultural.

**UNIDAD 5****RA y criterios de evaluación**

<b>RA5.</b> Caracteriza servicios y programas de animación sociocultural, relacionándolos con las necesidades y características de los usuarios. (20%)
<b>Criterios de evaluación</b>
<p>a) Se han analizado las políticas de animación cultural a nivel estatal y autonómico. (2,85%)</p> <p>b) Se han caracterizado los diferentes servicios y programas de intervención sociocultural con personas de la tercera edad. (2,85%)</p> <p>c) Se han descrito los diferentes servicios y programas de intervención sociocultural con personas con discapacidad. (2,85%)</p> <p>d) Se han identificado las medidas de accesibilidad a los diferentes servicios de intervención sociocultural. (2,85%)</p> <p>e) Se han descrito los servicios de animación sociocultural a través de las tecnologías de la información. (2,85%)</p> <p>f) Se ha valorado la importancia del proyecto social como herramienta de la intervención en animación sociocultural. (2,85%)</p> <p>g) Se han valorado las medidas de promoción de igualdad de oportunidades en los diferentes servicios de intervención sociocultural. (2,85%)</p>

**Contenidos**

<b>Contenidos básicos</b>
<p>Caracterización de servicios y programas de intervención sociocultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco legislativo de la animación sociocultural.</li> <li>• Análisis de los servicios de intervención sociocultural.</li> <li>• Instituciones implicadas en la ASC.</li> <li>• Programas de animación sociocultural.</li> <li>• Infancia y juventud.</li> <li>• Personas de la tercera edad.</li> <li>• Personas con discapacidad.</li> <li>• Otros colectivos.</li> <li>• Servicios de animación sociocultural y nuevas tecnologías.</li> <li>• Accesibilidad en los servicios de intervención sociocultural.</li> </ul>

#### 4 CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Se trabajarán de manera continua en cada una de las unidades didácticas citadas en el apartado anterior, dada la importancia que adquiere en la formación del/la Técnico/a en Animación Sociocultural y Turística. Entre los contenidos que se trabajarán se encuentran educación ambiental, educación para la igualdad de género, educación cívica y moral, autoestima e inteligencia emocional, etc. Para ello se desarrollarán, por un lado, actividades en clase en relación a dichas temáticas y, por otro lado, se aprovechará la celebración de efemérides para trabajar estos contenidos transversales. Algunas de estas fechas importantes son:

- Día Internacional de la Solidaridad y Cooperación entre Generaciones, 29 de abril.
- Día Internacional de la Salud Mental, 10 de octubre.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre.
- Día de la Mujer, 8 de marzo.
- Día Mundial del Reciclaje, 17 de mayo.
- Día Internacional de las personas sin hogar, 26 de noviembre.
- Día Mundial de la Discapacidad 3 de diciembre.
- Día Internacional de las personas migrante, 18 de diciembre.
- Día internacional de Pueblo Gitano, 8 de abril.
- Día de la Animación, 28 de octubre.
- Día Internacional contra el acoso escolar, 2 de mayo.
- Día Internacional de la Paz y No Violencia, 30 de enero.
- Día de la Lectura en Andalucía, 16 de diciembre.
- Día contra el cambio climático, 24 de octubre.
- Día Internacional contra la Homofobia 17 de mayo.

#### 5 METODOLOGÍA

Partiremos de un enfoque constructivista-interaccionista, en el que destacamos la figura del alumno/a como protagonista y responsable de su aprendizaje, al docente como guía del proceso de enseñanza-aprendizaje y donde teniendo en cuenta los conocimientos previos desarrollemos un aprendizaje significativo.

Esto supone basar nuestra metodología en una serie de principios metodológicos, como los que citamos a continuación.

- Aprendizaje Significativo: debe partir de los conocimientos previos de los alumnos/as. Autonomía en el Aprendizaje y despertar inquietudes que les empujen a mantenerse siempre activos y dispuestos a evolucionar en su profesión y como personas, potenciando el “Aprender a hacer” .
- Actividad, Participación y Motivación, donde el alumnado sea el protagonista y participe de su proceso de enseñanza-aprendizaje, planteándoles situaciones de conocer, analizar, planificar o intervenir en situaciones similares a su entorno laboral. Nuestro papel como profesores de este Módulo será de “mediador” en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los

alumnos/as, fomentando la motivación y el interés del alumnado.

- Abierta y Flexible, adaptando el planteamiento educativo a las características, ritmo de aprendizaje y situaciones de cada individuo.
- Aprendizaje Cooperativo, organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Se trabajará en grupo para realizar las tareas de manera colectiva, desde la participación equitativa y la interacción simultánea.
- Variedad Metodológica, que posibilite el desarrollo integral del alumno/a. Dando lugar a una serie de estrategias metodológicas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma tendremos Exposiciones teóricas, clases Prácticas donde se “aprende haciendo”, Clases Participativas, Estudio y Trabajo Autónomo e Individual, Estudio y Trabajo en Grupo (trabajo en equipo), Estudio de Casos Reales o Simulados, Resolución de Ejercicios y Problemas, Realización de Proyectos (como veremos en el apartado correspondiente) y Talleres.

## **6 PROMOCIÓN A LA LECTURA**

El Plan de Lectura del Centro, persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Por ello, se incluyen en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- Lectura y análisis de noticias relacionadas con el ámbito profesional.
- Exposiciones orales ante compañeros/as.
- Interrelacionar las lecturas con el uso de las redes sociales.
- Escoger lecturas actuales, adaptadas a la realidad social y a la práctica profesional.
- Celebración del día de la lectura en Andalucía.
- Búsqueda, lectura y selección de información relevante a través de diferentes páginas web de referencia de las temáticas a trabajar.

## 7 EVALUACIÓN

### 7.1 PRINCIPIOS GENERALES

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación referidos a cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo profesional en cuestión. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido de que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades calificables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

Teniendo en cuenta las directrices de la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación se dividirá en:

- **Evaluación inicial:** realizada al inicio de curso con el objetivo de conocer las características y necesidades del alumnado y, poder así, adaptar las enseñanzas al mismo, sin tener calificación alguna.
- **Evaluaciones parciales a lo largo del curso:** siendo de carácter informativo para el alumnado. Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.
- **Evaluación final:** tras el periodo de recuperación y mejora de competencias correspondiente al mes de junio. Será la suma de la calificación obtenida durante los CE y RA del módulo. Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. Habrá una evaluación sumativa de cada unidad didáctica y una del módulo formativo.

## 7.2 REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Concretamente, la evaluación del módulo profesional se llevará a cabo teniendo como referentes lo establecido en:

- Orden de 31 de julio de 2015, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Proyecto Educativo del Centro, atendiendo a los aspectos recogidos en relación a la evaluación para las enseñanzas de formación profesional inicial.
- Departamento, en cuanto a los acuerdos adoptados referentes a la evaluación en el ciclo.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Evaluación cualitativa del tutor de la empresa para la fase en alternancia con las empresas correspondiente a la FP Dual

## 7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como se explicó en el apartado anterior, el alumnado habrá de alcanzar los criterios de evaluación recogidos anteriormente para cada unidad didáctica.

## 7.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para comprobar que el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación oportunos, se emplearán diversas técnicas acompañadas por su correspondiente instrumento de evaluación. Todas y cada una de las técnicas empleadas irán acompañadas de su correspondiente instrumento de calificación (rúbricas, solucionario, plantilla de corrección y listas de control principalmente) que servirán para otorgar objetividad a la calificación y que se mostrará al alumnado para que en todo momento tenga constancia de ello. De esta manera, las principales técnicas que se emplearán son las siguientes:

- Pruebas escritas individuales: a través de las que se podrán valorar los conocimientos adquiridos en el módulo, así como la comprensión y expresión escrita a nivel individual.
- Exposiciones orales: a través de las que se podrán valorar los conocimientos adquiridos en el módulo, así como la comprensión y expresión oral.
- Trabajos en grupo: a través de los que se podrá valorar aspectos relativos a los contenidos del módulo, así como la actitud, participación del alumno/a en trabajos de grupo, su capacidad para relacionarse entre los miembros del mismo, la organización y planificación de las tareas dentro del grupo, la responsabilidad y capacidad resolutoria, entre otros.

- Ejercicios prácticos: donde poder valorar la capacidad para la resolución de las cuestiones y situaciones planteadas, al mismo tiempo que la participación y la actitud del alumno/a en el aula.

## 7.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del módulo se tendrá en cuenta el grado de adquisición de los contenidos trabajados a lo largo del desarrollo de las distintas unidades didácticas y, por tanto, la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Cada resultado de aprendizaje tiene asignada una ponderación respecto a la calificación del módulo, de modo que la mayor o menor ponderación se asigna en base al nivel de importancia de los contenidos a desarrollar en vistas a su futuro profesional.

RA	Unidad didáctica	Ponderación RA	Ponderación CE
1	Contextualización	10%	1,66%
2	La Animación Sociocultural y Turística	10%	2%
3	Colectivos de intervención	30%	4,28%
4	Ámbitos de intervención	30%	6%
5	Servicios y programas	20% <b>DUAL</b>	2,85%

Para la **calificación positiva** del módulo se requiere demostrar la adquisición de cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo y por tanto la obtención de al menos la calificación de 5 en cada una de las unidades didácticas.

La **calificación final** del módulo se obtendrá sumando los distintos componentes que evalúan el aprendizaje según la importancia asignada a cada uno, tal y como se observa en la tabla anteriormente expuesta. La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de aprendizaje y en la consecución de los resultados de aprendizaje.

El redondeo al alza se realizará a partir del 0,8.

Además, se resalta que, el RA 5 será evaluado en alternancia con la empresa (FP Dual). Teniendo en cuenta la evaluación cualitativa del tutor/a de la empresa, se ajustará la calificación cuantitativa del alumnado. El número total de horas que se dualizan son: 39 horas / curso y 3 horas / semana.

La dualización del RA quedaría de la siguiente manera:

<b>RA 5. Caracteriza servicios y programas de animación sociocultural, relacionándolos con las necesidades y características de los usuarios. 20%</b>	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Actividad</b>
a) Se han analizado las políticas de animación cultural a nivel estatal y autonómico.	El alumno/a elabora un cuadro resumen con la principal legislación relacionada con la ASCT que se lleva a cabo en la empresa a nivel estatal y autonómico.
b) Se han caracterizado los diferentes servicios y programas de intervención sociocultural con personas de la tercera edad. c) Se han descrito los diferentes servicios y programas de intervención sociocultural con personas con discapacidad. d) Se han identificado las medidas de accesibilidad a los diferentes servicios de intervención sociocultural	El alumno/a elabora un mapa conceptual donde sintetiza las características de los servicios y programas de la empresa destinados a cualquier servicio de intervención sociocultural (colectivos de intervención, ámbitos, difusión, dinamización, animación, etc).
e) Se han descrito los servicios de animación sociocultural a través de las tecnologías de la información.	El alumno/a plasma en un tríptico: -Los servicios de ASCT que se prestan en la empresa. -Los recursos existentes destinados a dicho ámbito (residencias, centros de día, centros de menores, asociaciones, etc.)
f) Se ha valorado la importancia del proyecto social como herramienta de la intervención en animación sociocultural. g) Se han valorado las medidas de promoción de igualdad de oportunidades en los diferentes servicios de intervención sociocultural	El alumno realiza una reflexión sobre la importancia del proyecto de intervención y la igualdad de oportunidades para la intervención social.

## 8 RECUPERACIÓN

Una vez realizada la evaluación de cada unidad didáctica, aquellos que no hayan superado la materia evaluada, tendrán la posibilidad de recuperarla mediante la realización de otra prueba de igual grado de dificultad y/o actividades similares a las realizadas en las unidades correspondientes. Dichas recuperaciones se realizarán tras el trimestre suspenso, así como durante junio, en el periodo de recuperación.

El alumnado que no supere el módulo deberá asistir al periodo de recuperación y mejora

de competencias en junio. Se incidirá especialmente en los objetivos no alcanzados, a fin de que puedan ser superados. Al final del proceso se realizará una o varias pruebas de evaluación para comprobar la consecución de dichos objetivos y recuperar el (o los) RA que corresponda.

Respecto a la subida de nota, se realizará únicamente en junio, durante el periodo correspondiente para ello. Se llevarán a cabo diversas actividades de repaso para la realización de una prueba final que abarque todos los RA del curso. El aumento de nota no podrá exceder de 1 punto y, para ello, se deberá obtener entre 8-10 en la calificación de esta prueba final.

## **9 MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD**

Dado que la programación debe ser abierta y flexible, ajustándose a las características del alumnado, se establecen una serie de medidas para dar respuesta a esta diversidad de alumnos/as.

Dichas medidas serán adaptaciones curriculares no significativas, entre las cuales encontramos:

- Realización de actividades de refuerzo y ampliación.
- Diversidad de materiales, textos, lecturas, etc.
- Distribución variada de grupos, espacios, lugares para ubicarse en el aula...
- Elaboración de grupos de trabajo heterogéneos.
- Seguimiento individualizado del alumnado de incorporación tardía.
- Posibilidad de realizar individualmente algunos trabajos grupales, dada la dificultad en ocasiones por el tiempo disponible de determinados/as alumnos/as.
- Tutorías individualizadas para resolver cualquier duda.
- Resolución de dudas entre compañeros/as.

## 10 MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC.

Texto de consulta: Manual de “Contexto de la animación sociocultural” de la editorial Síntesis.
Textos legales y normativa aplicable.
Formularios y modelos reales o extraídos de las correspondientes páginas web.
Bibliografía académica científica de aula y departamento.
Recursos y materiales audiovisuales y tecnológicos. Ordenadores del centro y aplicaciones web e informáticas.
Recursos y materiales reutilizables.

## 11 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EN EL MARCO DE LA Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se especifican en su preámbulo que es objetivo de la nueva ley la promoción de una cultura de sostenibilidad (educación ambiental; ocio y turismo sostenible; consultoría en ahorro y eficiencia energética). En el artículo 3.I de la norma se especifica además, la necesidad de “Actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos, en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental, la innovación territorial, la salud y la atención a las personas”.

Es obvio que la organización docente y curricular deberá contar con una flexibilidad organizativa que haga posible alcanzar el objetivo mencionado y la necesidad expresada.

Por otra parte, en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, se recogen expresamente los objetivos generales que el alumnado deberá alcanzar. Cabe destacar el objetivo *Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y **recursos**, analizando los principios de la **educación no formal** para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil* y también el objetivo *Seleccionar **recursos y estrategias** metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las **características del contexto** y de las **personas destinatarias** para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.*

Este departamento considera que es mediante el contacto directo con la realidad social, cultural y turística cómo el alumnado puede reforzar, asimilar y alcanzar los resultados de aprendizaje de este ciclo y descubrir mediante la acción participativa y aprendizaje significativo lo que entendemos por **recursos, educación no formal, estrategias, contextos y agentes sociales**, y aquellas definiciones básicas contenidas en el artículo 2º de la *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*.

Por otra parte, la realidad del curso 2023/24 de nuevo presenta unas peculiaridades que sugieren una organización académica y curricular que haga compatible el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, la exploración de nuevas metodologías, la práctica académica en entornos presenciales y no presenciales, el refuerzo de actitudes que fomenten el trabajo autónomo y el refuerzo de las competencias en tecnologías de la información y comunicación.

La relación de actividades que aparecen detalladas se intentará desarrollar en la medida de lo posible para afectar lo menos posible al desarrollo de las actividades diarias del centro, ya que el ciclo este año comienza a impartirse en horario de mañana. Se incluye en la programación de los módulos del profesorado del ciclo tanto de 1º como de 2º: PRIAUX, CAS, ATU, AGCU, DCO, IPE I, DIGIT, ING y MIS en primero, y DIGRU, AOTL, IJ, ISJ, HLC y EIE en segundo.

Por otra parte, la actividad docente **sin cambio de jornada y en el horario habitual**, puede a su vez desarrollarse en los espacios descritos.

Ambas circunstancias, cambios de jornada docente y docencia en espacios que no son del centro, confieren al currículo del ciclo un carácter metodológico singular.

Se detalla seguidamente el perfil de visitas, espacios y contextos susceptibles de ser incluidos en las programaciones de los módulos que configuran el ciclo y que concreta lo expresado en párrafos anteriores.

- **Intercambio de experiencias**, colaboración y realización de actividades en nuestro propio centro educativo. Interacción con otros departamentos. Esta idea ha quedado reflejada en la reunión de principio de curso en el ETCP.
- **Visita a instituciones (centros y organismos públicos)**: bibliotecas, Parlamento, Ayuntamiento, CPA, Centros residenciales para personas mayores públicos y privados, Centros Cívicos y Museos, Hospitales de la red sociosanitaria de nuestra comunidad, CICUS, ICAS entre otros.
- **Visita a Organizaciones/organismos privados**: ONGs, salas de exposiciones, Fundaciones, empresas y asociaciones, relacionadas directa e indirectamente con la ASCyT.
- **Recorrido por zonas residenciales, vecinales y espacios urbanos significativos**: Parque Miraflores, Pino Montano, San Diego, Cementerio, Casco Antiguo, Alameda, Encarnación-Setas, Polígono Sur, S.Jerónimo, Río, Isla de la Cartuja, Alamillo. Distritos de la ciudad y su correspondiente tejido asociativo (zona de Tres Barrios Amate/Pajaritos/Candelaria, Polígono Sur, p.j.) entre otros. Se destaca la visita a espacios vecinales y residenciales alternativos y/o comunitarios, exploración y estudio del movimiento *espacios ocupados*, movimiento alternativo de culturas urbanas y su acción reivindicativa.
- **Participación en eventos y en sus diferentes ofertas programáticas (pases privados, talleres, encuentros...)** como Feria de la Ciencia, Bienal de Flamenco, Cine Europeo, Noche de los Investigadores, Noche en Blanco, Feria del Libro, CIRCADA, Freshtival y aquellos que se programen en la ciudad susceptibles de ser integrados en la programación de los módulos y que en algunas ocasiones llegan mediante invitación institucional.
- **Visitas a conjuntos/elementos patrimoniales**: Cementerio, complejo Catedral-Reales Alcázares-Archivo, Muralla entre otros.
- **Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades** con otros centros educativos, asociaciones educativas, asociaciones y fundaciones sociales. Intentaremos seguir en contacto con instituciones educativas cuyo contacto fue iniciado en cursos anteriores tal como el instituto Europe de Reims y centros asociados a la red eTwinning.
- **Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades** con los centros que tutorizan, han tutorizado o pueden hacerlo al alumnado del módulo FCT.
- **Asistencia a representaciones, audiciones, exposiciones y proyecciones** en espacios escénicos, museísticos y cines, o allí donde tuvieran lugar y donde se ofrezca la seguridad que exige el momento presente.
- **Visita a exposiciones en espacios abiertos**: Avenida Constitución, Alameda y otros.

- Recorrido, exploración, análisis de la red de huertos urbanos vecinales y escolares de la ciudad.
- **Empleo del servicio de SEVICI** en actividades urbanas relacionadas con el análisis, exploración y descubrimiento de recursos de ocio y tiempo libre, turismo, sociocomunitarios y culturales.
- **Visita a espacios naturales para la realización de actividades de ocio y tiempo libre** en el medio natural. Continuar la colaboración con la Granja escuela El Encinar de Escardiel y La Casa Inglesa.
- **Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales** con el Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva) para la realización de experiencias relacionadas con los módulos de nuestro ciclo, lo que supone la participación durante tres días (pernoctación incluida) en la vida del municipio y la relación con sus vecinos.
- En relación con la iniciativa anterior y dado sus buenos resultados académicos, establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con otros municipios de la provincia, y nuestra región.
- **Realización de actividades de turismo activo:** senderismo, natación en aguas abiertas, iniciación a la espeleología, barranquismo, kayak, montar a caballo, etc.
- **Colaboración en la organización de eventos, jornadas, campeonatos, olimpiadas y otros** con instituciones públicas locales, autonómicas, nacionales e internacionales (E.j. Consejería de Educación y *Olimpiada de Debates*; Ayuntamiento de Sevilla y “*Día internacional de los derechos del niño*” “*Torreblanca Verde*”; RTVE y la Fundación Crecer Jugando en la promoción de la campaña *Bolígrafo Solidario 2022*)
- **Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales** con organismos e instituciones públicas que requieran la participación activa del alumnado y cuya actividad haga posible el avance en en la consecución de los resultados de aprendizaje; por ejemplo, con el Instituto Andaluz de la Juventud, empresas públicas autonómicas y municipales y agencias.
- Conocimiento presencial de los centros de trabajo donde nuestro alumnado de 2º realiza sus prácticas o módulo de FCT
- **Conocimiento del tejido empresarial, muy especialmente el relacionado con los ámbitos de este ciclo.** Participación al respecto en los encuentros organizados por, entre otras instituciones, Diputación y Cámara de Comercio, para dar a conocer la ASCT como recurso comunitario y empresarial.

La propia dinámica y metodología del desarrollo de las clases y su programación deja abierta la posible participación en otras actividades que este departamento considere oportuno su inclusión. A tal efecto puede servir como ejemplo: invitaciones puntuales externas de instituciones públicas y privadas, intercambios puntuales, convenios de colaboración con entidades de la ciudad, etcétera.

## **12 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN**

La puesta en práctica de la programación se somete a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

La evaluación no sólo se realizará del alumnado, sino también de la propia acción docente ejercida por la profesora, lo cual permitirá una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándose así a las características, necesidades e intereses del alumnado. Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- Adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades reales del grupo.
- Adecuación de las estrategias metodológicas con el estilo de aprendizaje del alumnado, nivel de desarrollo, características, intereses, necesidades.
- Adecuación de la temporalización, espacios y tipos de agrupamientos.
- Utilización y optimización de los recursos existentes en el centro y en el entorno.
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Grado de satisfacción del alumnado.
- Valoración de las actividades extraescolares y complementarias.

Para ello, durante el curso, se entregarán cuestionarios al alumnado para que evalúen aspectos relativos a los contenidos, así como a la metodología docente.